

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL CGP

Traslado No.031

Fecha: 18/06/2018

No. Proceso	Medio de control	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17001-23-33-000-2016-00690-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Conj. Yorly Xiomara Gamboa Castaño	James Medina Urrea	Procuraduria General de la Nación	Artículo 110 del C.G.P.	19/06/2018	21/06/2018
17001-23-33-000-2016-00434-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Conj. Yorly Xiomara Gamboa Castaño	Juan Carlos Arias Zuluaga	Nación-DEAJ- Rama Judicial	Artículo 110 del C.G.P.	19/06/2018	21/06/2018

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 18/06/2018 y a la hora de las 8:00 a.m


HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario